

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA



DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Zamora, 21.

Año VII

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á la Dirección.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

Jueves 2 de Junio de 1887

SUSCRIPCIONES

	Pta.	Cts.
Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	»	5
Números atrasados.....	»	10

Se admiten anuncios á DIEZ céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.

Núm. 952

SECCION RELIGIOSA

SANTO DE MAÑANA.—Santa Paula, virgen y mártir en Constantinopla.—Santa Clotilde, reina en Paris.—San Isaac, monje, en Córdoba.—Los santos mártires Perjentino y Laurentino, en Arezzo de Toscana.
Cultos de mañana.—Capilla de la Santísima Trinidad.—Sigue su novena San Cristóbal.—Continúa la novena á la Santísima Virgen de la Salud.
Clerécia.—La Congregación del Sagrado corazón de Jesús y Apostolado de la Oración celebra su función mensual con misa de comunión á las siete de la mañana y ejercicios y sermón por la tarde.

CAFÉ SUIZO

LVII CONCIERTO

para hoy Jueves 2 de Junio de 1887

por los profesores **E. Mezquita, J. Ledesma, L. Prieto y B. Prieto.**

PRIMERA PARTE

- 1.º Otello.—Sinfonía.—Rossini.
- 2.º Polonesa de Concierto (núm. 4).—Marqués.
- 3.º Placeres y penas.—Walses.—Valdteufel.

SEGUNDA PARTE.

- 1.º Nabucodonosor.—Sinfonía—Verdi
- 2.º Retreta Austriaca.—K. Bela.
- 3.º Cádiz.—Preludio y Paso doble.—Chueca.

Á LAS NUEVE.

EL NUEVO MUNICIPIO

Se hicieron las elecciones municipales, y de las urnas salieron los nombres de los que han de constituir el nuevo Ayuntamiento.

No hemos de fijarnos en su filiación política, que, tras de no interesarnos gran cosa, sería difícil marcar con exactitud la que á cada uno de los flamantes concejales corresponde, ya por no haber figurado alguno de ellos hasta ahora en ningún partido, ya por haber servido otros en más de uno; pero si hemos de recordar al cuerpo electoral, que, buenos ó malos, honrados ó venales, ignorantes ó entendidos, son los representantes de la ciudad, y los representantes que Salamanca merece; puesto que por los electores han sido nombrados, sin coacciones ni atropellos, y habiendo acudido á depositar en las urnas sus sufragios la inmensa mayoría de los vecinos que de aquel derecho gozan. Nunca, pues, con mayor razón pudo decirse, que, bueno ó malo, el Municipio que empezará á funcionar en 1.º de Julio

próximo, es el Municipio que Salamanca merece.

Y sin embargo, ya se murmura de lo que los nuevos concejales representan; de su aptitud para encauzar y dirigir nuestra administración; de si tienen ó no méritos suficientes para ser nuestros administradores; del mayor ó menor interés particular que á cada uno de los elegidos ha impulsado á solicitar humilde los votos en los concios; y es que hoy la vanidad se ha apoderado de todos, por una parte, y como consecuencia lógica de esto la talla necesaria para concejales, no diremos que se ha rebajado lastimosamente, sino más bien que se ha suprimido por completo, y, por otra, aquellos que por su posición, por sus conocimientos especiales, y por las simpatías con que pudieran contar para ser elegidos, prefieren, egoistas refinados, dirigir la nave municipal desde tierra firme, sin exponerse por lo tanto, á las mil contingencias inherentes á surcar el mar proceloso de la administración municipal, y embarcan, como pilotos, hechuras suyas, hombres enteramente puestos á su devoción, que cargarán con todas las responsabilidades anejas á los cargos concejales, y sufrirán los mil y un disgustos que proporcionan aquellos poco envidiables puestos, reservándose ellos, los que se juzgan santones, los que dirigen ó mangonean la cosa pública, la influencia municipal, y recabando para sí la gloria, si es que gloria alguna vez hay, de los acuerdos que el Municipio tome en pró de los intereses de la comunidad.

Antes de las elecciones dijimos á nuestros lectores lo que debían de hacer, y las condiciones con que los futuros concejales debían estar adornados, si Salamanca, entrando en el buen camino, por medio de una administración honrada y entendida, había de llegar á desenvolver todos sus gérmenes de riqueza, y á ocupar, como merece, un lugar preferente entre las capitales de provincia; entonces era tiempo; si con los nuevos concejales se han conseguido nuestros deseos, démonos todos la enhorabuena, pero si lejos de esto, la hacienda municipal va en lo sucesivo de mal en peor; si en vez de imperar en los acuerdos municipales la justicia más estricta, se entroniza, como sistema, el escandaloso nepotismo; si en lugar de atender á los sagrados intereses de la localidad, se ven estos pospuestos á los particulares de los ediles, ó de quienes á los ediles manejan tras de la cortina, entonces no echemos la culpa á los concejales, y si á los electores que, parodiando un célebre pareado místico, pueden exclamar ante el exánime y desgarrado cuerpo de la hacienda municipal ¡y ójala que con perfecta contrición! gemid, llorad, hermanos, todos en él pusisteis vuestras manos.

SECCION DE TRIBUNALES

El reducido local de justicia se hallaba ocupado, literalmente, de multitud de personas de sexos distintos.

La sesión empieza á las doce de la mañana.

El procesado se declara autor del delito de disparo de arma de fuego, por el que se le persigue.

Continúa el juicio oral á instancias de su defensa, dando cuenta el Sr. Mansilla, de los antecedentes del proceso criminal.

A las preguntas del Sr. Fiscal, contestó Leopoldo de San Nicomedes, manifestando que como agente de orden público que era á la sazón, se retrasó á la lista de la noche del 11 de Febrero del año corriente, retraso que le valió una amonestación del Cabo Salamanca, acompañada de una corrección consistente en que al día siguiente hiciera el servicio de plaza. Que no es exacto que pidiera satisfacción al Sr. Salamanca por el castigo que le impusiera, y mucho menos que intentara sacar la hoja del sable para acometerle. Que el Cabo le desarmó y tuvo necesidad de proveerse de un revolver, que le proporcionó un dependiente del impuesto de consumos, para atajar cualquier eventualidad, con que pudiera tropezar, al dirigirse á su hogar.

Que al día siguiente se presentó en casa del Gobernador interino, á ponerle al corriente de lo ocurrido en la noche anterior y á rogarle que, antes de tomar medida alguna contra él, no olvidara que tenía una mujer enferma y que era padre de cuatro hijos, que caerían en la miseria más espantosa, si le privaba de su modesto empleo. (El infortunado derrama copiosas lágrimas, al recordar la precaria situación de su numerosa familia.)

Sigue el procesado en el uso de la palabra y dice que al acercarse, en la Inspección de orden público, al Jefe Sr. Peñe, participó este, que pusiera inmediatamente su renuncia por escrito aviso que le traspasara no completamente y sin darse cuenta de lo que hacia, se encaminó á las oficinas y desahució de la puerta de entrada, diciendo «gracias Salamanca» le hizo dos disparos con el revolver que empuñaba su diestra.

Se procede á la práctica de la prueba testifical, propuesta por el Ministerio público empezando por la declaración de D. Braulio Salamanca. Este testigo, Cabo del Cuerpo de O. P., dice que con motivo de acudir con un cuarto de hora de retraso, el San Nicomedes, á la lista de por la noche, le advirtió de la falta que cometía, é invitándole á que consultara su reloj para que se convenciera de ello le espuso el dicente que estaba atrasado su horario, á lo que repuso

el procesado, en tónos violentos, «vaya para cuando esté adelantado.»

Que tal actitud, le hizo tomar la determinación de enviarle de servicio de plaza, á la mañana siguiente, impelido por el deseo de imponer un correctivo á la conducta incorrecta del agente San Nicomedes. Dando esto lugar á que interrogado por el procesado, acerca de las razones á que obedeciera su castigo, y le objetara Salamanca que el Jefe podría decirselas, sacara el sable de su vaina y se dispusiera á arremeter contra el Cabo, cuando fué desarmado por este. Que ordenó á sus compañeros, que acababan de llegar al teatro de la escena, que condujeran al Leopoldo de San Nicomedes á su morada, orden que no pudo efectuarse, por resistirse tenazmente á obedecer, el susodicho individuo.

Ya en la Inspección de O. P., me hallaba extendiendo el parte de lo ocurrido—concluye su deposición el Cabo Salamanca—cuando oí que decía San Nicomedes, «gracias Salamanca» y sucesivamente percibi un disparo que me produjo en el brazo derecho una ligera contusión, y tras aquel otro segundo, del que salí ileso. Inmediatamente, me arrojé al agresor y tuve la fortuna de desarmarle á los pocos instantes.

El Inspector de O. P., D. Emilio Perez, responde al interrogatorio del representante de la ley, sentando que estaba dentro de las facultades del cabo, el imponer esa clase de correcciones, sin otra obligación que la de ponerlas incontinenti en conocimiento de su Jefe inmediato superior. Repite las quejas que le hizo el cabo, del San Nicomedes y manifiesta que á este último, le dijo que lo único que podría hacer en su obsequio, sería admitirle la dimisión de su cargo, que fundara en el mal estado de su salud, antes que declararle cesante por las consecuencias que pudieran traerle.

Los dichos de los demás agentes que depone, convienen en perfecta armonía, con el testimonio de los precedentes testigos.

Celebrada la prueba documental, el Tribunal invitó á las partes á que, sin que fuera visto prejuzgar la cuestión, se sirvieran ilustrarle sobre si el hecho de autos, podría constituir el delito de atentado á un agente de la autoridad.

La defensa interesó la suspensión del juicio, por no hallarse convenientemente preparada, á cuya pretensión no se opuso el señor fiscal, aunque no tenía inconveniente en contestar, á la Sala en el acto.

Reanudada la sesión—que se interrumpió por cinco minutos—empezó su informe el Sr. Bacerra, rebatiendo la admisión de la teoría del Tribunal, fundado en la circunstancia de que para que exista el atentado, es preciso que la persona agredida ostentara un carácter de autoridad, superior al del agresor.

Apreció en la perpetración del delito de disparo de arma de fuego, las agravantes 11 y 20 del art. 10 del Código Penal.

Solicitó que se condenara al San Nicomedes á sufrir las penas de dos años once meses y once días de prisión correccional y á once días de arresto menor por la falta incidental de lesiones leves.

El Sr. Barco, en un sentido discurso, pretendió que se impusiera á su defendido, seis meses y un día de prisión mayor, puesto que había concurrido en la comisión del delito, la circunstancia atenuante de arrebató y obcecación.

A las dos y cuarto, terminó la sesión.

Vista pública para mañana.—Causa contra Antonio Hernandez, por lesiones—Abogado, Sr. Galán—Procurador, Sr. Hernández.

CRÓNICA

Por la Dirección de Penales se ha dictado una disposición que tiende al mejoramiento de las cárceles.

Se dispone que los arquitectos provinciales y municipales girarán una visita a las cárceles para ver si los edificios reúnen condiciones suficientes de seguridad y caso contrario indicar los reparos que sean necesarios con objeto de que por las Corporaciones obligadas al levantamiento de este servicio, se proceda sin excusa ni pretexto alguno a ejecutar las obras que se propongan.

También deberán informar los arquitectos respecto a la capacidad del local y sus condiciones higiénicas, teniendo en cuenta la población que de ordinario han de contener, y caso de ser insuficientes, excitar el celo de las mismas Corporaciones para que procedan, bien a ejecutar obras de ensanche ó bien a la habilitación de un nuevo local, que reúna las circunstancias necesarias al servicio.

El general Pando, nuestro ilustre paisano, ha inventado, según leemos en los diarios de la corte, una granada explosiva, sobre la cual se han hecho pruebas prácticas.

El manejo de estas granadas con su carga explosiva, tiene menor exposición que las rellenas de pólvora, y pueden utilizarse toda clase de piezas y cargar sin temor de accidente alguno.

Se calcula la fuerza explosiva de estos nuevos proyectiles en 125 veces mayor de la que producirían rellenas de pólvora.

Su mecanismo interior permite tal seguridad que tirando sobre espaldones de tierra, puede conseguirse que no hagan explosión los proyectiles a pesar del choque rudo que sufren, y puede á su vez hacerseles estallar con la mas pequeña detención. Así se ha demostrado hasta ahora en las pruebas, donde se han podido recoger proyectiles intactos, mientras que la explosión se ha verificado en todos los que se emplearon con tal objeto, llevando unos y otros la propia carga del elemento explosivo.

Anteayer publicó el periódico oficial de la provincia una relación de las solicitudes de transmisiones de censos que han sido aprobadas por la Delegación de Hacienda.

Afortunadamente continúa más aliviado de la enfermedad que le ha retenido en el lecho durante larga temporada, nuestro querido amigo el joven abogado D. Alberto Hernandez Galán, uno de los aspirantes á la judicatura.

En virtud de lo acordado por la Comisión Provincial de esta Diputación, el día 21 de los corrientes, á las doce de su mañana, tendrá lugar en la Sala de sesiones de la Corporación, bajo la presidencia del Gobernador civil ó del diputado de la Comisión provincial en quien delegue, con asistencia de otro señor diputado designado por la Diputación y Notario de la misma, la subasta para la provision de artículos de consumo con destino á los acogidos en las casas de Misericordia, Expositos, Maternidad y Hospital de dementes; subasta que se ajustará á las reglas designadas en el art. 16 del Real decreto de 4 de Enero de 1833, toda vez que por la naturaleza del contrato no puede determinarse fijamente su cuantía, y con sujeción á las formalidades y condiciones que se detallan en el periódico oficial de la provincia correspondiente al día de ayer.

Leemos en los diarios de la corte que en la presente semana apoyará el Sr. Polo de Bernabé en la alta Cámara la siguiente proposición de ley:

«Los senadores que suscriben tienen la honra de pedir al Senado acuerde manifestar al go-

bierno la necesidad de proteger con prudencia, pero con activa eficacia, á la agricultura y á la industria nacionales, contra los daños que les causa y los mucho mayores que amenaza causarles la excesiva competencia de las producciones extranjeras.

Por ello también piden al Senado manifieste al gobierno ser necesario, para realizar esta protección, que se aumente, al menos, en un 30 por 100 los derechos arancelarios, hoy asignados al trigo, al arroz, á todos los demás granos alimenticios, á sus harinas, y también á la importación de los ganados.

Que en cuanto no lo impidan los tratados actuales de comercio, se aumenten en el mismo 30 por 100 los derechos arancelarios, hoy satisfechos por los artículos de la industria, iguales ó similares á los elaborados por nuestras fábricas, y que se rebajen en un 30 por 100 los derechos arancelarios impuestos á las primeras materias empleadas por la industria y no producidas en cantidad considerable en España.»

Anoche á las diez fue curado en la Casa de Socorro, un sujeto que, según manifestación propia, se produjo una herida en la cabeza al salir del Café de Oporto.

No faltó quien dijera que había sido otra la causa del accidente.

Los años terminados en siete han dejado algún recuerdo en la primera enseñanza. En 1827, publicó el célebre Iturzaeta la gran colección de cartelones caligráficos, que aun no ha tenido rival. En 1837, principiaron los trabajos para reformas planteadas un año después, con el gran reglamento que aun está vigente. En 1847, siendo Ministro de Comercio, Instrucción y obras públicas el ilustrado general Ros de Olano, se inició el Real decreto de esta fecha que sirvió de base á reformas posteriores. En 1857, se promulgó la ley de instrucción pública que tanto honra á su autor D. Claudio Moyano, vigente en el día, aunque con muchos remiendos y no cumplida en algunas de sus partes. En 1867, dió comienzo los trabajos para otra ley que, si bien tenía algunas espinas, contenía algo notable. El 1877, dió su contingente á la colección legislativa: pero nada puede citarse como recuerdo. El actual (1887) presenta posibilidad de imprimir un recuerdo de gratitud, al actual Ministro de Fomento Sr. Navarro y Rodrigo, por los proyectos abocados á leyes en pró de los maestros.

Dios haga que, los que lleguen al 1897, disfruten días más venturosos y tranquilos que los conocidos en los últimos cuarenta años, y que si son más felices y favorecidos por la suerte, recuerden á los que despejaron el camino para llegar á la prosperidad.

Leemos en *El Correo Médico Castellano*: «Los médicos numerarios de la Beneficencia municipal, han elevado al Excmo. Ayuntamiento una razonada instancia en súplica de que sus cargos sean declarados incompatibles con los de médicos de guardia de la Casa de Socorro.

No dudamos que la Corporación municipal, atendiendo las razones expuestas en la solicitud, accederá á la razón justísima de nuestros compañeros.»

Ayer y hoy habían circulado rumores de que el Gobernador civil pensaba suspender la romería de Nuestra Señora de la Salud, que según costumbre debía de tener lugar el domingo próximo en el inmediato pueblo de Tejares, efecto del incremento que había tomado la enfermedad variolosa en citada localidad.

Deseando nosotros poner al corriente á nuestros lectores de lo que hubiera de cierto en el asunto, hemos procurado informarnos en los centros oficiales y saber la verdad oyendo á algunos vecinos del mencionado pueblo, pudiendo manifestar, como resultado de nuestras indagaciones lo siguiente: que en el pueblo de Tejares han ocurrido en menos de un mes tres defunciones de la enfermedad variolosa; que la

salud pública en dicho pueblo es hoy completamente satisfactoria; que son falsas las noticias que han circulado respecto á que la romería haya de suspenderse; y por último que el domingo próximo se celebrará con la solemnidad de costumbre, en Tejares, la festividad á Nuestra Señora de la Salud.

Ayer tarde, á las siete, fué conducido en una camilla á la Casa de Socorro, Francisco Martin Sastre, de cuarenta y cinco á cincuenta años de edad, casado, de oficio estercolero, vecino de la calle de la Soledad, parroquia de San Cristóbal, que se había cortado un trozo de lengua como de dos dedos, é inferido además una herida en el brazo izquierdo.

El médico de guardia, Sr. Tellez, curó de primera intención al herido en la casa lugar del suceso, é hizo despues la primera cura en la casa de socorro. Las dos heridas son de pronóstico reservado.

El Juzgado de Instrucción, que comenzó en el acto á practicar las primeras diligencias, dió orden para que fuera trasladado el paciente—que se supone padezca de enagenación mental—al Hospital de la Santísima Trinidad.

El trozo de lengua que se separó fué encontrado en la habitación teatro de la ocurrencia.

La Comisión del Congreso que entiende en el proyecto de derechos pasivos á los maestros, ha acordado emitir dictámen favorable al proyecto en todas sus partes.

Hace observar un colega que son muchos los que, ignorando que no tienen circulación en la Peninsula las monedas de cincuenta céntimos de peso que con el busto de don Alfonso se acuñaron para Filipinas, las aceptan confiados sorprendiéndole luego extraordinariamente que se nieguen á aceptarla los comercios y casas de cambio. Entonces se comenta de tantas maneras el hecho de que la moneda acuñada por el gobierno español no pueda circular entre todos los españoles.

La Dirección general de Instrucción pública ha declarado que los tribunales de oposiciones á Escuelas carecen de facultades para tomar acuerdo en virtud del cual queden eliminados los opositores que hubiesen dado principio á los ejercicios.

Esta noche á las ocho y media celebra sesión pública ordinaria la Academia de Legislación y Jurisprudencia en el salón de actos del local que ocupa, plazuela de la Reina, número 2, para continuar la discusión del tema que desarrolló el sábado 21 de Mayo último el académico Sr. Ubeda, cuyo tema fué, *La Legislación de Montes*.

Ayer tarde le fué extraída en la Casa de Socorro, á un niño de corta edad, cuya familia habita en la plazuela de Fray Luis de León, una aguja de gancho que se había introducido en una mano. El Facultativo que se hallaba de guardia le curó también la herida que le produjo.

Ayer tarde le produjo una herida en la cabeza á un niño de corta edad, otro mayorcito que se hallaba jugando con él á la pedrea, en la calle de Toro.

Si los padres y encargados de los niños procuraran inculcar á estos la máxima de que deben respetar para ser respetados, y si los agentes municipales les prohibieran cierta clase de juegos en las calles, se evitarían hechos como el de que hoy damos cuenta, y también el que cualquier transeunte se tome un día la justicia por su mano, porque en juegos de niños los tribunales suelen detenerse poco. No nos cansaremos de repetirlo; estos desagradables sucesos no tienen otro origen, que el descuido de los padres, que por lo que á ellos mismos pudiera sucederles están en el caso de evitar que le ocurra á los demás.

Sociedad Cooperativa

Juan del Rey núm. 3.
Anuncio.

Habiendo terminado el contrato que esta Sociedad tenía efectuado, con D. Bernardo de Antonio, para el suministro de carnes de vaca y ternera á los Señores de la misma, se hace saber: que desde el día de hoy quedan de manifiesto en las oficinas de esta Sociedad, el pliego de condiciones á que deben sujetarse los optantes que han de presentar sus proposiciones escritas antes del 15 del presente Junio, en que le adjudicará al mejor postor, el referido suministro.

Salamanca 27 de Mayo de 1887.—El Gerente, *Nicolás Alcalá*.

SASTRERIA INGLESA

DE
LEON DIANOUX Y BENITO SCHWEIZER
Ex-cortador en las mejores sastrerías de Londres y Paris
Calle de Sanchez Barbero, 7

SE VENDEN siete yugadas y una cuarta parte de yugada próximamente; de las once y media en que se considera dividida la dehesa titulada de *Valeros*, que radica en la municipalidad de *Gajates*, partido de Alba de Tórmes.

Se admitirán proposiciones sobre el tipo mínimo de ciento setenta y cinco mil pesetas, entendiéndose al efecto con don Segundo Primo Sanchez, domiciliado en Salamanca, calle de Toro, núm. 62-64 y D. Enrique Pellicer, domiciliado en la Ciudad de Valencia, calle de Tetuan, número 17, quienes facilitarán antecedentes hasta el día 24 de Junio del año corriente.

Venta diaria

de ropas, alhajas, paños y efectos cumplidos.

CASA DE PRÉSTAMOS
Cuesta del Carmen, 13.

A la fiesta de la Salud (en Tejares)

Señores, ya sabreis que es costumbre de todos los años, y que de fijo no habeis de faltar á dicha fiesta.

¿Habeis pensado en lo mas interesante, que es la merienda?

—No os deis prisa; pues ya sabeis que como en años anteriores, en casa de

FRAILE

se preparan meriendas, bien surtidas y con excelentes vinos á los poco momentos de encargadas y sus precios no los hay mas módicos.—Portales del Corriño, 12.

Para verse

bien servidos y con economía, no olvidarse respecto en comidas, vinos superiores, anisados, licores finos, empanadas, pasteles, etc., etc.

CASA DE ANDRÉS FRAILE,
Corriño 12, Salamanca

Bollos y ensaimadas recientes á los 10 minutos de encargadas.

SE ARRIENDA

la casa número 24, sita bajo de los Portales de la Plazuela del Corriño, y la del número 25 del Paseo de la Glorieta. Dará razón D. Ruperto Martin Mediero, Cuesta del Carmen, núm. 1.

Vino del Arenal del Angel

sin compostura ni aliño alguno, es completamente **puro** y está elaborado con el mayor esmero; se vende por cántaros á módicos precios en casa del cosechero gnacio Santiago Fuentes, Plazuela del Corriño, número 22.

Panera.

Se arrienda una espaciosa, con piso de alfalto, sita en el paseo de la Glorieta, número 33. Dará razón D. Ruperto Martin Mediero, Cuesta del Carmen, número 1.

En subasta pública y extrajudicial que tendrá lugar á las once de la mañana del día 4 de Junio próximo en la Notaria de D. Sebastian Gorjón, se vende una yugada de tierras de labor, sita en el término municipal de Almenara, cuyo producto anual viene siendo de 120 fanegas de trigo y dos fanegas de garbanzos.

El pliego de condiciones y los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en dicha Notaria.

MANUEL RODRIGUEZ

Reforma toda clase de muebles de lujo como son: escritorios antiguos de concha, marfil, ébano, armoniums, pianos, acordeones, cajas de música, instrumentos de todas clases, abanicos, paraguas, bastones, loza de china y cristal. Se coloca toda clase de fieltros á los pianos.

CORRILLO. 28

Venta de casa en Salamanca.

Tendrá lugar la de la Ronda de Sancti-Spiritus, núm. 16, de nueva construcción en subasta extrajudicial el día 6 de Junio próximo á las 12 de su mañana en la Notaria de D. Hipólito Gonzalez Rey, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dicha Notaria.

Se vende la casa núm. 4, de la calle de Yogueros, consta de planta baja con un hermoso jardín; calle de Melendez, núm. 6, darán razón.

GRAGEAS SAEZ

Recomendadas por los especialistas, curan pronto y radicalmente las *Irritaciones, Purgaciones, Gota militar, Flujo blanco, Derrames seminales, Incontinencia de orina* y toda clase de *flujos de las vías urinarias*. Su composición es vegetal é inofensiva. De venta á 3 pesetas el frasco de las GRAGEAS, en la farmacia de Villar y Pinto, Plaza de la Verdura, 5 y 7, y principales farmacias y droguerías. Al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía y Dr. Saez, Barcelona.

Esteban hermanos, impresores.

COLEGIO DE SANTIAGO

44, RUA, 44

Director: D. Emilio Iglesias Sanchez

El día 1.º de Junio empieza la clase preparatoria para los alumnos de primera enseñanza que hayan de verificar el examen de ingreso en el mes de Septiembre.
También han principiado las lecciones de primera enseñanza para niñas, que con objeto de completar la instrucción de la mujer, hay establecidas en este Colegio.

ACADEMIA DE ADUANAS

Preparación teórico-práctica completa por periciales del cuerpo.

Director: ADELARDO DIAZ-CANEJA

Empleado pericial de aduanas y oficial de la dirección general del Ramo.

Calle de la Bola, núm. 11, 2.º izquierda, Coruña

CRUPINA DE DIOS

Unico específico para evitar el desarrollo del crup ó garrotillo, de efectos tan instantáneos, que á la primera cucharada que toman los niños, cesa la sofocación, y con algunas mas, la ronquera y la tos hueca y sorda con que empieza á manifestarse tan mortal padecimiento; pero para conseguir estos resultados y evitar que ni un solo niño muera del GARROTILLO, es preciso que las madres esten provistas de un frasco de CRUPINA, si han de administrarla con oportunidad.

JARABE SULFO-FENICO DE DIOS

No hay palabras para expresar debidamente la seguridad con que se cicatrizan las úlceras herpéticas, por antiguas y extensas que sean, como con igual éxito se curan las demás afecciones de la piel usando este heroico é inocente Jarabe. Su acción es tambien incontestable en las afecciones de la vejiga y en las alteraciones de la garganta, laringe, bronquios y pulmones, pues como es eminentemente volátil uno de sus principios constituyentes, se evapora por dos vias, los pulmones y las orinas, atravesando y compenetrando todo el tejido pulmonar por lo que impide la formación de pús, ataca la causa de estas enfermedades y modifica al estructura de dichos órganos de un modo beneficioso, despues de una acción prolongada de este incomparable Jarabe. ¡Cuántas victimas se escaparían á la tisis á los sufrimientos y á la muerte, si las personas ya predisuestas; ó próximas á estarlo, se sujetasen al regimen de nuestro JARABE SULFO-FENICO!

Se expende: Droguería de D. Ignacio S. Fuentes. Corriño, 22, Salamanca, y en Peñaranda, Farmacia del autor.

Ni callos ni uñas gordas

La Escofina-Losada es de chapa muy delgada de metal amarillo, y tiene un conjunto de agujeritos muy pequeños y unidos, los cuales forman una rebaba finísima y uniforme, con la que se frota suavemente los callos, ojos de gallo y demás durezas de los piés, convirtiéndolos en una especie de harina muy fina, cuyos piés quedan libres de toda molestia en el acto. Son de 2 y 4 reales una. Las que destruyen las uñas gordas son de metal blanco, muy duro, á 6 reales una.
Depósito en Salamanca, Farmacia del Dr. Angel Piñuela, Plaza Mayor, 36

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

- Cura la Tisis.
 - Cura la Anemia.
 - Cura la Debilidad General.
 - Cura la Escrófula.
 - Cura el Reumatismo.
 - Cura la Tos y Resfriados.
 - Cura el Raquitismo en los Niños.
- Es repetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.
De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

INYECCION RAQUIN

AL COPAIBATO DE SOSA

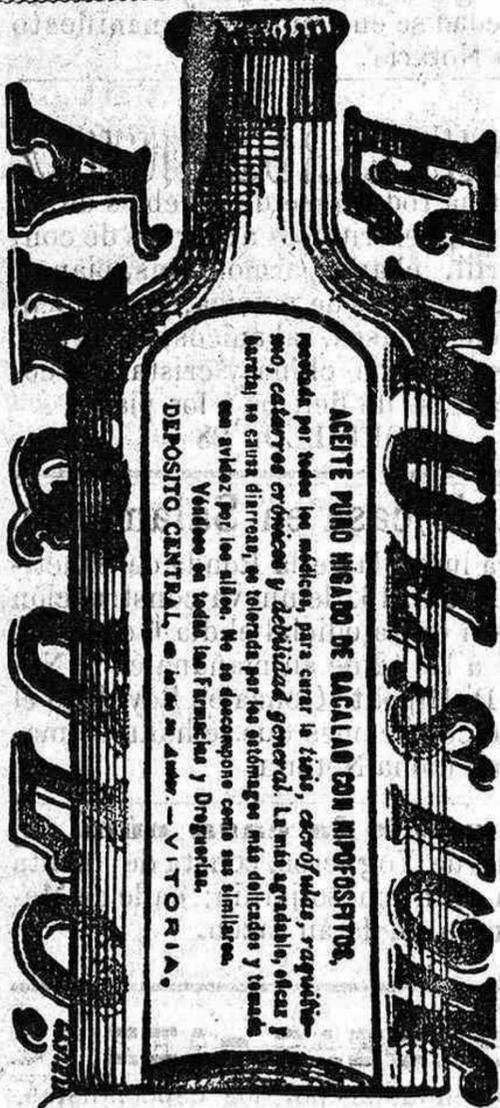
No causa irritacion ni dolor y no mancha la ropa blanca. Empleada sola ó concurrentemente con las Cápsulas de Raquin, aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, cura en muy poco tiempo los flujos (purgaciones) mas intensos.

Muy útil tambien como preservativo. Exijase la Firma de RAQUIN y el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno francés en las etiquetas exteriores. SE VENDE EN FRASCOS CON Ó SIN JERINGUITA.

FUNOUZE-ALBESPEYRES
78, Faubourg Saint-Denis, PARIS,
y en todas las Farmacias del Globo.

En las afueras de

Toro, se hallan de venta dos carruajes y 2 carros y madera de encina y de negrillo, restos del taller de Juan Valverde.



ÉXITO UNIVERSAL

Para tener en casa con facilidad, usan con gran éxito las buenas amas de gobierno, la

TINTURA PROGRESO

preciosa invención que devuelve á los vestidos usados su primitiva hermosura.

Precio un 1 real el paquete.

Modo de usarla: véase la etiqueta que hay en cada paquete.

De venta: en Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño núm. 22.